



Resolución de Decanato **390 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 80/2025 EXA-UNSa. Rectificar el artículo 4° de la RCD 223/2025-EXA-UNSa. correspondiente al LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AAD2C para la asignatura Química Analítica II con ext. de funciones a Química Analítica I.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
26/05/2025

VISTO la RCD 223/2025 EXA-UNSa por la cual se convocó a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Química Analítica II con extensión de funciones a Química Analítica I, de carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución mencionada anteriormente, se observó error material en el artículo 4° correspondiente a la conformación de la Comisión Asesora.

Que, el artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo (Decreto N° 1759/72) establece: *"Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión. ..., previa vinculación del acto administrativo que la autorice."*

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 4° de la RCD 223/2025-EXA-UNSa, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, el que quedará redactado como seguidamente se indica:

ARTICULO 4". - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Julio César ARROYO
Graciela Noemí ÁVILA
María Luciana BRITOS FABIÁN

SUPLENTES

Marcelo Alejandro JURADO ZAVALETA
Rodrigo Maximiliano RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 2°: Notifíquese fehacientemente a los docentes mencionados en el Art. 1° de la presente. Hágase saber, con copia, al Departamento de Química, a la Secretaría de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/rfa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa